SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas Id. fuera. 16 id. Id. en el extranjero. . . 25 Id. atrasado. 0010 fd.

PAGO ADELANTADO

Han fallocido

ANUNCIOS Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º-Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

de anoche) Salamanca-Madrid hat har Il parent shooted - El a meratin don.

(FOR TELÈGRAFO) En Cherman He Against William, and

-clos long a six changed; little and Número 61;

Kin Administration of subdices

LOS FILIPINOS Madrid 12, 10 15 m.

> Por noticias detalladas que se reciben hoy de Hong Kong, se ve confirmada la resuelta actitud hostil de los tagalos, que se mues tran dispuestos á combatir con tra los americanos en todos terrenos, sin ceder á su dominación.

Los tagalos, reunidos á la orden de sus jefes, están preparados para demostrar que el gobierno de los Estados Unidos reconoció la beligerancia en la insurrección, y que al efecto recibieron de los yankis armas para hacer la guerra contra España.

Alegan además un convenio celebrado en Abril último en Singapoore y firmado por los delegados del gobierno de Washing ton y el jefe de la insurrección filipina, Emilio Aguinaldo.

LOS YANKIS

Madrid 12, 19 15 m.

Número 63.

«Le Temps», recibido hoy de Paris, publica interesantes noticias referentes á la situación de Filipinas.

El diario francés comenta aquellas noticias, y en vista de los úl timos despachos sobre la actitud de los tagalos, cree que el general Milles aplastará á los insurrectos, logrando sobre ellos hermosa y decisiva victoria.

Juzga «L. Temps», como escan dalosa la conducta de los yankis que se lanzaron á la guerra con pretexto de dar libertad y la in dependencia al archipiélago filipino y que ahora se disponen á concluir la escena con la conquis ta à viva fuerza de aquellos territorios, imponiendo á los tagalos un régimen duro, más odioso para los indígenas que el de los españoles.

LA RATIFICACIÓN DEL TRA TADO

Madrid 12, 9 30 m. Número 29.

Washington.-La comisión del Senado que entendía en las nego ciaciones para el tratado de paz con España ha dado ya su dictameni soutiame le allegali de presente

El dictamen aprueba sin modificación el tratado de Paris.

Segun todas las noticias se con firma que dentro de dos ó tres dias será ratificado el tratado.

REPATRIADOS

Madrid 12, 9'30 m.

Núm, 23. En Santander han desembarcado los saldados repatriados que llegaron en el vapor «Aquitania».

Pertenecen à los regimientos de La Lealtad, España, Arlaban.

Han ingresado en el hospital militar veintiecho soldados enfer mos.

e) Ministerio de Cultura 2007

UN INCENDIO

Madrid 12, 9'30 m.

him a design of all of the Num. 26.

Comunican de Alicante que se va producido un incendio horrible en el vapor «Victoria.»

El barco ha quedado completamente destruído.

La mayoría de los viajeros eran emigrantes pobres.

Han sido albergados en las po sadas siendo socorridos. El casco del vapor quedó con-

vertido en hoguera.

CON LOS INGLESES

Madrid 12, 9'30 m. Número 19.

En San Petersburgo un diplomático yanki ha negado que exista concesión alguna entre Ingla. terra y los Estados Unidos.

El diplomático ha dicho que aun cuando las relaciones entre ambos paises son excelentes, aho ra carecerá de toda razón de ser el supuesto tratado.

ALEMANIA Y LOS TAGALOS Madrid 12, 10 m.

Número 76

Los periódicos de Londres «The Morning Post, . The Daily, y «The Chronicle», afirman que Alemania está favoreciendo la rebelión de los tagalos contra los yankis.

La noticia ha causado impre sión.

Los citados diarios reflejan expectación por recibir noticias de Filipinas, temiéndose alguna complicación de los sucesos.

MENCHETA

BOLETIN METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 11 A las nueve de la mañana Altura barométrica, 702'83 mm. Temperatura máxima, al sol, 21'0. Idem máxima á la sombra, 14'0. Idem minima, -1'0. Idem à la hora de la observación, 6'4. Dirección del viento, O. fresquito.

Ha pasado á informe de la comisión municipal de obras la resolución dictada por la superioridad en el expediente de expropiación de la casa núm. 35, de la calle del Doctor Ries-

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 10 Fielato de la Puerta de Zamora, 152:18 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 179'70 id. del Puente, 332'54; Matadero,

REGISTRO CIVIL

Nacimientos Gonzalo Muñoz Sánchez. Paulino Lopez.

Nicanor Agaton.

Defunciones

Gregorio Serrano Alava. Bernardo Peláez López. María Sáchez.

El Ayuntamiento ha acordado ex poner al público para las operaciones de contabilidad referentes al primer semestre del año económico,

aprobadas por la corporación en la sesión de ayer tarde.

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA LIBERTICA DE LA LIB

Se ha aprobado el acta de la subasta para la adjudicación de las obras que han de ejecutarse en el Matadero.

A D. Angel Garcia, hijo del profe sor de Instrucción primaria D. Ramón Garcia, recientemente fallecido, se le ha concedido como gratificación la paga de un mes correspondiente al sueldo que disfrutaba su señor padre.

Por no haberse presentado los planos, se ha negado la licencia pura ejecutar obras en la calle de Bermejeros.

Se halla vacante la plaza de secre tario suplente del juzgado Municipal de Lagunil a sin más dotación que los derechos de arancel, se anuncia por término de veinte dias.

Se anuncia vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Bercimue lle sin más dotación que los derechos de arancel, la que ha de proveerse durante el plazo de veinte dias.

No habiendo tenido efecto en la subasta verificada la adjudicación del suministro de los géneros que á continuación se expresan con destino á las casas provinciales de Beneficencia, se convoca á una nueva para el dia 23 del presente mes á las once de la manana, á los precios que á continuación se expresan y condiciones fijadas en el anuncio publicado en el Boletin Oficial número 77 correspondiente al dia 29 de Noviembre último.

Nota de los géneros

Lana lavada. - 460 kilogramos; tipo 2 pesetas 25 céntimos el kilogramo; depósito provisional 51 pesetas: definitivo 72.

Estopa para sábanas. -- 800 metros tipo 90 céntimos de peseta metro; depósito provisional 36 pesetas; definitivo 72.

Bayeta doble ancho. -30 metros; tipo 2 pesetas 10 céntimos el metro; depósito provisional 8'15 pesetas; definitivó 6'30.

Catres de hierro. - 50 á 16'50 pesetas uno; depósito provisional 41'25 pesetas; definitivo 82°50.

El claustro de profesores de esta Facultad de Medicina ha hecho la si guiente propuesta para la Cá edra de Higiene vacante:

Primer lugar: don Antonio Diez González.

Segundo: don Celestino Martin Argenta.

Tercero: don Francisco Blanco. Cuarte: don Carlos Prada.

El otro aspirante, don Dionisio Sánchez, no ha sido propuesto por no reunir las condiciones que exigen las disposiciones vigentes.

Se encuentra gravemente enfermo en Madrid don Nicolas M. Serrano, respetable publicista, colaborador de EL LABARO.

Deseámosle la mejoria de nuestro querido amigo.

Hemos recibido el último número de La Ilustración Española y Ameri

Se suscribe en la libreria de la se nora Viuda de Calón é Hijo.

Licenciado en Filosofia y Letras, da paso á precios económicos, de Griego, Hebreo, Latin y Francés, y preparatorio para el grado de Bachi ller en la Sección de Letras. Calle del Horno 1.ª, núm. 8.

Se han concedido licencias para construir una cloaca para servicio de la casa núm. 34 de la calle de la Asaderia, y para revocar la fachada de la calle de Vera Cruz-

Sastreria Modelo - Vease 4. a plana.

Llamamos la atención de los Ayuntamientos interesados sobre la importante relación que se publica en el Boletín Oficial correspondiente al dia 2 del mes actual. Por medio de ella hace saber la Delegación de Hacienda à los Ayuntamientos de Alba de Yelte, Aldeacipreste, Aldeaseca, Aldeatejada, Aldeavieja, Ar-

menteros, Barbadillo, Barruecopardo, Cantalapiedra, Cabeza de Bejar, Calzada de Valdunciel, Carbajosa de Armuña, Casillas de Flores, Cespedo sa, Chagarcia Medianero, Espino de la Orbada, Fuentes le Bej r, Gajates, Galinduste, Galisancho, Gillegos de Solmiron, Galleguillos, Hinojosa de Duero, Ledrada, Mieza, Molinillo, Nava de Bejar, Navacarros, Navamorales, Nava de Sotrobal, Olmedo, Peromingo, Pocilgas, Puebla de San Medal, San Miguel de Valero y Valero, Santa Maria de Sando, Santa Marta, Santibañez, Santos, Sequeros, Serradilla del Llano, Tamames, Tordillos, Valdelageve, Veguillas, Valverde de Bejar, Ventosa del Rio, Al mar, Villaflores, Villaseco de los Ga mitos y Villavieja, el número de las inscripciones intransferibles caya entrega pueden reclamar de la Delegación, el concepto porque han sido ex pedidas, el capital de las mismas y los intereses que tienen liquidados hasta el vencimiento do 1.º de Abril de 1896, representados por recibos, pueden recoger y hacer efectives desde luego.

Al mismo tiempo recordamos á los Ayuntamientos antes citados que una vez recogidas por ellos las mencionadas inscripciones pueden percibir los intereses vencidos con posterioridad al 1.º de Abril de 1896, presentando juntamente con las del trimestre co rriente, las det vencido en 1.º de Julio de 1896, y así sucesivamente, el trimestre corriente y uno de los atrasados, hasta que éstos se hallen to talmente satisfechos.

Merece nuestros plácemes la con ducta seguida por la Delegación de Hacienda, que no limita su gestión à la recaudación del haber del Teso ro, haciendo saber á los pueblos las cantidades á cuyo pago se hallan obligadas, sino que también como es de justicia, se apresura á participar les las cantidades que estos han de percibir de Estado.

Boletín eclesiástico del Obispado-

Sumario del número correspondiente al 2 de Enero:

1. Carta del Emmo. Card , Comisario de la Cruzada, y decreto del Prelado diocesano sobre publicación de la Santa Bula.-II. De te nenda doctrina D. Thomae Aquinatis ab atumnis Societatis Jesu .- III. Circulares de la Secretaría de Cámara: a) Recordando. la colecta de la Epifania. b) Sobre planta ciones de arbolado.-IV. Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, aclaratoria para la provisión de piezas eclesiásticas en los Cabildos Catedrales .- V. Collatio moralis et de re liturgica, pro mense Januarii .- VI. Nómina de ordenandos en las últimas Témporas. - VII. Bibliografía.

El Ayuntamiento sigue en su pro pósito de facilitar cuantos medios es tén à su alcance para las obras del Parque Militar del 7.º cuerpo de ejér-

En la sesión de ayer se concedió licencia al Sr Director para usar de mayor cantidad de agua, y hacer algunas obras necesarias para la mejor instalación del Parque.

CIRCULO DE OBREROS

En la sesión celebrada el día 8 de Enero por la Junta Directiva de este Circulo fueron admitidos como so cios numerarios los señores siguien tes: Mitten when a promised on a state in

D. Juan Badiola Vega, Santiago Rodríguez Salinas, Pedro Andrés Espinesa, José Andrés Payan, Ma nuel Hernández, Faustino Villanueva Olmedo y Joaquin Mesonero Aguado.

MERCADO DE SALAMANCA

Trigo candeal, 53 reales las 94 li bras; id. rubion, 51 id. id.; id. barbilla, 50 id id.; centeno, 30 id. id.; ha rinas, de 19 à 20 id. arroba; cerdos, de 49 à 53 ld. id.; bueyes, 60 id. id.

EXTRACTO DEL "BOLETIN OFICIAL" Caronina YOH 3Q eve y cumbiscole

Disposiciones más importantes: Gobierno civil. Circular à los Ayuntamientos para la exhibición de las listas de concejales y mayores coutribuyentes. He at a long a miner

Junta provincial de instrucción pública. - Relación de los descubiertos correspondientes of segundo trimestre del acrual allo económico.

Comandancia milita .- Circular sobre el sello de 3 peseras que ha de usarse en las certificaciones expedidas por los profesores médicos y farmacéuticos. at all militares at alla

Cámara Agricola oficial DE SALAMANCA

CONTINUACIÓN DE LA LISTA DE LOS NUEVOS SOCIOS

Don Antonio Ruiz López, Alco

nada. D. Angel Lónez Sánchez, id.

D. Audrés González Paradinas, Mancera d Abajo. D. Sebustián Martinez Martinez,

D Manuel Pérez Gut érrez, id. D. Bernardino Martinez Avila, id.

D. Luis Martinez de España, id. D. Juan Manuel Garcia, id.

D. Marcelino Nieto, id.

idem.

D. Isidro Pérez, id

D. Emilio Pérez Santano, id. D. Paulino Pérez Moreda, id.

D. José Madruga A faro, id. D. Marcelino Jabardo Rubio, id. D. Matias Rames Marcos, Valver-

D. Felipe Pérez Criado, idem. D. Francisco Giménez Sánchez,

Francisco Ledesma García, idem. D. Guillermo Garcia Martin, Pue bla de Azaba.

CONSEJO DE MINISTROS .-HONORES

> Madrid 12, 3 t. Núm. 85.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Al salir los Ministros de Palacio interrogamos al Sr. Sagasta, diciéndonos el jefe del Gabinete que no se ha resuelto nada de la cartera de Fomento, ni de la fecha de apertura de Cortes.

Se ha firmado la real orden concediendo los honores debidos á los restos de Colón.

of of vern died of the MENCHETA.

BRLLINI.

CAFÉ RESTAURANT

CUATRO ESTACIONES

Gran concierto para hoy 12 de Enero, bajo el siguiente

PROCESAMA

1.º Pasacalle. . . . JUARRANZ. 2.º Morayma. . . . Espinosa 3.º Final de Nor-

4.º Canción La Viejecita. . . . CABALLERO.

5.º Tres jolie, |Valses. VALDEUFEL. 6.º Marusiña. . . . Montes.

Se vende una liuerta en las afue-ras de la calle de San Pablo conocida con el nombre de la Trinidad, situada á ori

llas del río Tormes. Del precio y condiciones informa rán en la redacción de este periódi co, Rua, 57, 2.º

Por no retrasar la salida del periódico no esperamos el tele grama acostumbrado de la Bolsa.

Dia 12 de Enero de 1899

SANTORAL Y CULTOS

11年 186 年 5 年 6 6 A

PARA MAÑANA

Santos del dia

San Potito, mártir; San Agricio, Obispo, y Santa Verónica, virgen.

Se reza de la octava de la Epifania, con rito doble y color blanco.

Cultos

Catedral. -A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Capilla de las Hijas de Jesús. — Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Purísima.

A las cinco reserva.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). — Visita contínua á la Santísima Virgen del Carmen. A las cinco y media exposición de la Virgen y rosario. Está abierta la iglesia hasta las siete de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita à la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

Iglesia conventual de San Esteban.—A. obscurecer el Santo Rosario.

Iglesia de San Julian.—Novena à San Antonio Abad. Por la mañana á las ocho misa y novena.

Por la tarde á las cinco se reza el santo Rosario y á continuación se lee la novena:

MADRID

11 de Enero.

Contra lo que se había dicho esta tarde á primera hora, los ministros celebran Consejo en el domicilio del Sr. Sagasta en los momentos en que escribimos estas líneas.

Desde el medio dia sabiase que el ministro de Hacienda había sufrido una desgracia de familia (la muerte de su hermana) y, por tal motivo, di jose que la reunión ministerial anun ciada para esta tarde no se celebra ría

Sin duda los asuntos que requerían ser despachados en Consejo no admitirían aplazamiento, y eso habrá hecho que, sin asistencia del Sr. Puig cerver, reuna el Sr. Sagasta á sus compañeros de Gabinete.

El Consejo comenzó á las cuatro de la tarde y á las seis seguía reunido.

A la entrada en el domicilio de su jefe la mayoría de los consejeros de la corona se han limitado á decir «que actuarán de oyentes»; el señor duque de Almodóvar que daría cuenta de algunos telegramas recibidos del ex tranjero; el Sr. Romero Girón, que leería algún despacho relacionado con la libertad de los prisioneros españoles; pero que no daba noticias concretas y, por ú'timo, el Sr. Correa, que llevaba algunos expedien tes sobre pagos ó atenciones de Guerra.

Por cierto que, apenas llevarian reunidos los ministros un cuarto de hora cuando bajó muy de prisa las escaleras el general Correa, desper tando la curiosiddd de los reporters, que en su fuero interno pensaron:

-Crisis; ya dimitió el ministro de la Guerra.

Pero este, que volvió á los pocos instantes, se encargó de cortar la hi-

instantes, se encargó de cortar la hipótesis y fantasía diciendo: —Nada señores, nada; se me ha

—Nada señores, nada; se me ha bian olvidado unos expedientes de urgente despacho y he ido al ministerio à recogerlos.

Como esta mañana al salir de Palacio había ratificado el jefe del Go
b erno sus noticias de ayer de que el
consejo de hoy no sería político y que
en política nada nuevo ni sensacio
nal debía esperarse, las suposiciones
se han dirigido hoy á predecir qué
ocurriría en las Cortes y para cuando
vendrá la crisis.

Aun cuando la reunión del Parlamento español está suped tada á la fecha en que el Congreso de Washig tón ratifique el tratado, créese que nuestras Cámaras reanudarán sus ta reas en los primeros días del mes

De lo que ocurra luego, es muy aventurado hacer conjeturas (y aún de lo que mañana pueda ocurrir); pero predomina la idea de que el se fior Sagasta saldrá muy quebrantado

linisterio de Cultura 2007

de los debates, y que le sustituirà inmediatamente el Sr. Silvela.

La firma de Guerra y Marina, sin interés.

MENCHETA.

LOS RESTOS DE COLÓN

La ciudad de Sevilla, en cuyo soberbio alcázar vió Colón à los Reyes Católicos al regresar de uno de sus arriesgados viajes à las Indias occi dentales, se prepara à recibir con los debidos honores los restos del inmor tal genovés, que habrán de guardar se en su Basílica.

Los periódicos de Sevilla dicen, à propósito de ésto, lo siguiente:

«Disponiendo las Ordenanzas militares que la guardia, acompañamiento de tropa y demás ceremonias militares del funeral en tierra á los oficiales de la armada serán en todo iguales á lo que se prescribe para los del ejército, los honores que han de tributarse á las cenizas del gran almirante serán los siguientes:

»El aviso Giralda traerá la insignia de almirante á media asta, disparando un cañonazo de cuarto en cuarto de hora.

Al tiempo de sacar los restos de Colón, hará una salva con el número de cañonazos correspondientes á la insignia, quitándose ésta al acabar la última salva, restituyéndose banderas y vergas á su ordinaria posición.

Al divisarse desde la Torre del Oro la llegada del Giralda se dispararán tres cañonazos consecutivos, y se continuarán tirando uno en cada medía hora hasta que se le dé sepultura.

»Al tiempo de sacarlo del buque se dispararán tres cañonazos, y otros tantos al entrar en la iglesia catedral y 15 al tiempo de enterrarlo.

»Dará la guardía una compañía con bandera arrollada y enlutada.

Desde el muelle hasta la Catedral estará cubierta la carrera por la fuerza de guarnición, ocupando la caballería y la artillería las plazas por donde ha de pasar el fúnebre cortejo.

»A la marcha del acompañamiento del entierro han de preceder cuatro cañones de campaña con su respectivo destacamento de artillería.

Seguirá el sargento mayor de la plaza à caballo, y detrás de él un coronel y teniente coronel también montados, y los tres con sable en la mano seguidos de doce piquetes.

»Seguirán luego las comunidades y parroquias, y á éstas el cadáver, conducido por oficiales de mayor graduación que se hallen en la plaza, á excepción de los de Estado Mayor de ella y el oficial general que munde la provincia, pues aquéllos y éste han de marchar detrás de los restos.

»Ocho soldados, con las armas á la funerala, se colocarán al rededor del féretro, acompañándolo hasta darle sepultura.

»A continuación irá la guardia de honor, batiendo marcha.

»A la guardia seguirá el acompañamiento de oficiales no empleados, corporaciones, invitados etc., etc.

A proporcionada distancia del acompafiamiento seguirá un escuadrón del regimiento caballería Alfonso XII, llevando las trompetas con sordinas y el estandarte arro. llado.

Todos los oficiales de los regimientos que están en ala por las calles, saludarán el cadáver; los abanderados ejecutarán lo mismo con las banderas y estandartes, y los cornetas y bandas tocarán marcha. Los soldados presentarán armas al paso de los restos.

Por último, los cuerpos desfilarán por ante la puerta de la catedral una vez enterrados los restos del almirante».

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sevilla, son:

«Repartir una abundante limosna de pan el día que lleguen á esta capital los restos del descubridor de América.

»Procurar que el vecindario de las calles por donde vaya à pasar la comitiva cuelgue de negro losobalcones.

Vinos y aceites españoles

El Boletín semanal de la estación enotécnica de España en Cette, que tiene indiscutible autoridad en las cuestiones comerciales franco españolas, y que es órgano de los exportadores españoles en Francia, publica en su número del sábado último los siguientes datos.

En 1898 España ha enviado á Francia 5.000.000 más que en 1897.

La importación de los ace tes españoles en Francia en dicho año de 1893, fué de 17.500.000 kilos; cuando en 1897 sólo ascendió á 3.000.000, y el máximum obtenido en los años anteriores no pasó nunca de 7.000.000 de kilos.

En 1898, por lo tanto, hubo un aumento de 10.500.000 kilos sobre el año más favorecido.

El Boletín hace notar respecto á la exportación de vinos españoles, que la concurrencia de los italianos no es muy de temer, y añade que basta recordar que los vinos italianos se encuentran en Suiza en condiciones muy ventajosas con respecto á los vinos españoles, y que, á pesar de eso la importación española en Suiza es cuatro veces mayor que algunos años, y que su crédito vá siempre en aumento.

ASAMBLEA NACIONAL DE PRODUCTORES

La Junta directiva de la Cámara Agricola del Alto Aragón, en vista de las respuestas recibidas de toda España á su mensaje consulta de 13 de Noviembre, sobre conveniencia de celebrar una Asamlea Nacional de Productores, ha acordado:

1.º Que dicha Asamblea, considerada como una entinuación y revisión de la de las Cámaras de Comercio, tenga lugar en la misma ciudad de Zaragoza donde tuvo lugar aquélla, el día que se fijará dentro de la segunda quincena del corriente mas.

2.º Convocar para ella á las Cámaras y demás asociaciones que se han dignado contestar á dicha consulta hasta el día 1.º de Enero, incluyendo la Liga de Contribuyentes y Productores de Málaga, la Cámara de Comercio de la Coruña, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria y las nuevas Cámaras Agrícolas, en constitución de Sevilla, Santiago, Villena, Júcar, etc., no comprendidas en relaciones anteriores.

8.º Autorizarlas para mandar á la Asamblea uno ó más representantes, hasta el máximum de cuatro, ó, en otro caso, para delegar en indivíduos de la propia Cámara alto-aragonesa, con facultad de sustituir ó sin ella.

4.º Redactar y circular un proyecto de reglamento para la Asamblea é invitar à las asociaciones convocadas à que remitan desde luego, si ya no lo hicieron antes, sus respectivos proyectos de programa, caso de ser distintos del de Barbastro, ó de adición à éste, ó de modificación del mismo, que la Asamblea ha de tener en cuenta para refundirlos en uno; y la conclusión que se propongan defender sobre si las fuerzas intelectuales y productos del país deben organizarse en forma de Liga ó en forma de partido, ó si deben abstenerse de toda organización, limitándose à ejercitar el derecho de petición.

5.º Oficiar á los centros y círculos que han ofrecido elementos para la celebración de la Asamblea en otras poblaciones.

MERCADO DE CEREALES

Trigo.—Pocas variaciones ha presentado en la semana. En Barcelona se han cotizado los candeales superiores de Cartilla entre 51 y 52 reales fanega de 94 libras; los flojos de Soria, Guadalajara y Burgos, entre 49 y 50. En Alicante los precios han sido de 35 à 37 pesetas.

En Aragón los precios oscilan entre 40 pesetas, cahiz en las huertas, y 43 12 los montes, con tendencia á la baja. En Logroño se ha vendido de 48 á 50 reales fanega.

En Extremadura y Andalucía siguen sin variación también los precios de 60 y 66 reales fanega, según clase. Los semoleros se cotizan á 34 pesetas los 100 kilos á bordo en Sevilla.

Centeno.—Los vendedores han pretendido mejorar los precios, y aun no lo han conseguido últimamente, puesto que se vende hasta 32 reales fanega de 90 libras.

Vas en Barcelona, pero como es artículo de mucho consumo, se espera alguna mejora. Su precio oscila entre 40 y 41 reales los 70 litros. En Valencia se ha vendido el amarillo de 18 1 2 à 19 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Flojea su demanda y se vende, por tanto, entre 19 y 19 1/2 los 100 kilos las flojas de Aragón, y de 21 á 21 1/2 las superiores de Castilla.

Avena.—Su precio normal ha sido de 22 pesetas los 100 kilos. La tendencia es floja.

Habas.—Las operaciones se limitan al pequeño consumo, y el precio oscila entre 24 1₁2 y 25 pesetas los 100 kilos.

Habichuelas.—Sostiénense y aûn caminan al alza los precios de las granadas. Las de Valencia se han cotizado entre 39 1/2 y 40 pesetas, y las de Mallorca à 89 los 100 kllos.

En Valladolid las habichuelas se venden de 23 & 24 reales fanega.

Despojos.—Los precios en Barcelona son: 2.*, de 28 à 29 1₁2 reales los 41 kilos 600; 8.*, de 25 à 26 1₁2; 4.*, de 22 à 23₁12. Menudillo, de 8 à 8 1₁2 los 70 litros; salvadillo, de 7 à 7 1₁2; salvado, de 7 à 7 1₁2.

REPATRIADOS

(Recibido á las nueve y media de anoche)

Madrid 11, 5'15 t.

Núm. 134

Barcelona. — Procedente de la Habana ha llegado el vapor Hamburgo con el batallón de ingenieros del cuarto regimiento de Cantabria.

Desembarcará mañana.

MENCHETA.

PRENSA EXTRANJERA

El lenguaje de la prensa inglesa, respecto de Francia, es más modera do y conciliador.

La Gaceta de Wesminster dice que advierte con satisfacción que la prensa francesa no se entregaá vio lencias de tenguaje con motivo del discurso pronunciado en Ondurman por Lord Cromer y que se fija en asuntos de menor importancia, como el referente á Madagascar.

Indica el periódico londonense que si Francia renunciase sus derechos referentes à Terranova, Inglaterra estaria dispuesta, en interés de la concordia, à darle una compensación pecuniaria ó en otra forma.

Hace constar que el gobierno de Londres se muestra únicamente intransigente respecto de la cuestión del Sudán, porque entiende que el valle Superior del Nolo pertenece à Inglaterra por derecho de conquista.

Si Francia se negase à recibir una indemnización pecuniaria por la renuncia de sus derechos en Terrano va, se le podría ofrecer una compensación en la parte oriental de Africa.

TITULOS DE LA DEUDA

La Gaceta de ayer publicó un real decreto, que dice así en su parte dis positiva:

«Articulo 1.º Se concede un crédito ex raordinario de 129 593 pese tas à un capi ulo adicional de la sec c on 8 °, ministerio de Hacienda», del presupuesto de obligaciones de los pepartamentos ministeria es del corriente año económico de 1898 99, con destino à los gastos que or gina la emisión de titulos de Deu a interior al 4 por 100, y la conversión de los de Deuda interior al 4 por 100, y la conversión de los de Deuda exterior y el pago en pesetas de sus intereses.

*Art. 2.° El importe del referido crédito extraordinario se cubrirà con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligacio nes que se satisfagan, y en su defecto con la Deuda flotante del Teso ro.

»Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto. »Dado en Palacio, etc.»

NOTICIAS VARIAS

Han chocado dos trenes cerca de la estación de Bonnqbrook resultando doce muertos y quince heridos.

El Presidente Mac Kinley ha dirigido órdenes al general Miller, recomendándole la mayor paciencia para el desempeño de su cargo en Filipinas y que acepte las peticiones razonables que le hagan les indigenas, con objeto de evitar una abierta ruptura.

A consecuencia de los informes dados por la policía inglesa á la alemana, ésta practica activas gestiones en Berlín y en Potsdan para apoderarse de tres anarquistas italianos que han abandonado á Inglaterra con objeto de cometer un atentado.

Afirma el Post que en breve se firmará un nuevo tratado de Comercio entre Alemania y la Gran Bretaña.

Como represalia por las expulsiones de Schlewig, los comerciantes de sedas, lanasy papel han roto sus relaciones con el co mercio alemán, vendiendo en Francia é Italia las mercancias.

A juzgar por los telegramas recibidos en Londres, los insurrectos filipinos interpretando como debilidad las tentativas de conciliación de los americanos, se muestran cada vez más envalentonados.

No han roto, sin embargo las hostilidades, proponiéndose al parecer, no hacerlo hasta

no verse atacados.

La situación de Filipinas contribuye en gran manera á que aumente en los Estados Unidos el número de adversarios á la política de expansión colonial, sobre todo fuera del continente americano.

Han fallecido

En Barcelona. - Doña Catalina Gironella de Escuder, doña Ana Ferreras de Bastri. cos y don Antonio Messa, D. Santiago Ba. sols Palay, Mr. Auguste Paul, y D. Aveli. no Conte Carara. En Badalona. - El reverendo D. José Ro.

gar y Bellver.

En Lérida. - D.ª María de los Dolores Francisca Fábrega y Arbonés, D.ª Teresa Fábregas de Llorens y D. José Ichar y Aries.

En La Biñeza (León). - El abogado don José Fernández Nuñez. En Astorga. - El médico D. Domingo

Franco Botas, Angular School Villan as

En Cordoba. - D. Agustin Villar, cate. drático de aquella escuela de veterinaria.

En Jeréz. - D. Dolores Romero, viuda

de Humanes.

En Sevilla.—El abogado de aquel cole.
gio D. José Recio y Rivero.

En Valencia. - El oficial de infanteria recientemente llegado de Cuba, D. Manuel Guillot y D. Blasa Virosque y Oliva. En Palencia. - Doña Manuela Tavarés

Alvarez y D.* Aquilina Alonso García.

En Manresa. - D. Mauricio Tomasas.

En Búrgos. - D.* Trinidad Ferreiro de

En Alicante. - D. Encarnación Crevea Cortés, vinda de Alonso Rivero.

En Villalonso (Zamora).—El doctor en Medicina y Cirugía, D. Timoteo González

En Jaén.-D.* Amadea Alvarez, viuda de Garrido. En Los Palacios (Sevilla).-D. Pedro

Pérez Valencia.

La construcción de torpederos submarinos es objeto de particular estudio en el

ministerio de Marina de Francia.

En vista de los buenos resultados recientemente obtenidos, se está construyendo otro torpedero sumergible, más perfecto que el recientemente ensayado y del cual se esperan los mejores resultados.

Se ha recibido un telegrama de Manila

participando que están reconcentradas en

Zamboanga las pocas fuerzas navales que nos quedan en el Archipiélago filipino, no habiendo más buque destacado en Manila que el trasporte Alava, que condujo al general Ríos.

En dicho telegrama se pregunta qué se hace con el material de marina toda vez que

hace con el material de marina toda vez que apenas hay buque en condiciones de em prender tan larga y difícil navegación, y se ha contestado que venga à la Península todo material que valga más que el flete y el restante que se enajene.

Parece que hay compradores del conjunto y de partes separadas del referido material.

También se consulta qué se hace de las fuerzas navales que prestan servicio en las Carolinas. Estas son un cañonero en cada grupo y destacamentos de infantería en Ponape y Yap. Estas fuerzas continuarán allí destinadas.

En Manila quedará una comisión de la armada para ultimar los detalles de la evacuación del archipiélago en cuanto se refiere á la marina.

Se ha resuelto satisfactoriamente el conflicto de los coches, que tenía muy preocupado á Teruel por verse incomunicado con las demás poblaciones de España.

D. A Natalia Domingo de Gratacós, maestra de la escuela de niñas de Las Piedras (Puerto Rico), se ha negado á prestar juramento de adhesión y fidelidad al gobierno de los Estados Unidos, el cual ha decretado su cesantía por extranjera.

Parece ser que la determinación de trasladarse á España el marqués de Pinar del Rio ha obedecido á la falta de seguridad que hay en la Habana, donde su casa ha sido asaltada y obligado él, con amenazas de muerte, á dar vivas á Cuba libre.

Los periódicos ingleses y en particular.

Dayli Mayl, se quejan de que Francia au mente los gastos destinados á su marina de guerra, á pesar de la proposición de desar me formulada por el czar.

No tienen, sin embargo, en cuenta que Francia no hace más que seguir el ejemplo de la Gran Bretaña.

Los expresados diarios creen que en la conferencia internacional, sobre el desarme será inútil abordar la cuestión referente a la marina, limitándose á los ejércitos de tierra.

Dicen de Nueva York que el secretario de

Marina ha dado orden de que la cadonera Princetwa, actualmente en este puerto, se traslade inmediatamente á Manila. La cañenera Forktown, actualmente en

San Francisco, debe ir también á Manila. También marchará enseguida para Filich i pinas el transporte Solace, que servira de buque hospitalistnatial extend ob rol

El secretario del departamento de la Guerra ha dado órdenes para que cuatro regimientos de infantería se trasladen a Fili-

El gobierno de Washington no ha recibido ninguna noticia que haga prever que las hostilidades vayan à comenzar entre americanos y filipinos.

El gobierno americano es partidario de una política de arreglo amistoso, pero en las esferas administrativas se está inclinando á que la situación actual no se modifique mientras no quede ratificado el tratado de

En opinion del Daily Graphic, el gobierno de Londres debe entablar activas negociaciones con Francia, reclamando contra las supuestas violaciones de los derechos ingleses en Madagascar, y sobre los demás asuntos que dividen á Francia y la Gran Bretana.

Telegrafian de Núeva York & The Morning Post, que hasta ahora el general Mi ller no ha recibido la orden de desembarcar en Ilo Ilo.

Añade que el general Ottis estaba resuelto á mandar que se llevara á cabo diche desembarco; pero que Mac-Kinley se opuso telegráficamente.

La causa de esta negativa se atribuye al temor de que en el Senado surjan complicaciones sobre la ratificación del tratado de paz si se rompen las hostilidades con los insurrectos filipinos.

Han llegado à Manila, los voluntarlos de California.

La situación de Ilo Ilo no ha cambiado y las tropas americanas continúan sin entrar en operaciones, pero preparadas para e ataque.

Aguinaldo ha dado un nuevo manifiesto al país, haciendo responsables á los americanos de la sangre que se ha derramado en Filipinas.

En Washington, en las altas esferas gubernamentales, ha producido satisfacción el recibir de Berlín la noticia de que el consul alemán en Ilo-Ilo no haya sido autorizado á salir de la neutralidad que hasta ahora ha observado.

En efecto, el jefe español que mandaba las fuerzas de Ilo-Ilo le pidió al cónsul de Alemania, al rendir la plaza, que se encargase de los intereses particulares de los españoles.

El gobierno alemán ha considerado que esto serla violar las reglas de neutralidad, y no autorizó al cónsul ha acceder á lo pedido por el general español.

LEALTAD DE UN PERRO

accommuna estadamen Más que modesta, pero tranquila mente transcurria cerca de Lille la vida de un anciano que sólo tenía dos

y Estudias Normatos

afecciones: su hermana, única y ur su perro; que, sin pertenecer à raza determinada, era representación de la torre Babel en la perruna, consa grando su democrático origen el nombre de Dos cuartos con que se le de signaba.

Hace unos dias qua el dueño mu rió, tras corta enfermedad, y á con tar desde este instante Dos cuartos cayó en profunda tristeza, paseaba de continuo la casa con las orejas gachas, la cola entre piernas, la ca beza cabizbaja y el aspecto tristisi mo. ...

Al morir el ducho del perro dejó su modesto haber à la hermana, reco mendándo e con verdadera efusión a animal, que yacia á los pies de la cama. Al notar que el perro no que ria comer, se consultó al veterinario, quien manifestó que, en verdad, no podía decirse que el animal estuviese enfermo, pero si contristado profun damente por la muerte de su dueño: que se le abriesen las puertas de la casa, dejandole en libertad, conquis tando así el apetito y la salud.

Se siguieron los consejos de la cien cia y Dos cuartos, apenas se encontró suelto, se dirigió precipitadamente al cementerio, que distaba un kilóme tro, en donde, después de haber olfateado varias sepulturas, dió alre dedor de una de ellas distintas vuel tas, sentandose sobre la tierra y per maneciendo inmóvil. Creemos inútil

afiadir que era la tumba de su dueño. Desde enfonces raro es el día que Dos cuartos no visita el cementerio, dereniéndose por más ó menos tiem po ante la sepultura de su desgracia-

Personal universitario

La Gaceta de ayer publicó un Real decreto del Ministerio de Fomenio re lativo á cómo se han de proveer en lo sucesivo las vacantes que ocurran en el personal afecto à las Secretarias de las Universidades.

La parte dispositiva del menciona do decreto es como sigue:

*Artículo 1.º A los diez días de ocurrir en una Universidad la vacante de Secretario ó la de oficial primero, cuando por carácter del título académico necesario no pueda ascender á este último cargo el empleado de la categoría inferior inmediata, el Rector publicará en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales del distrito universitario un anuncio invitando á que en término de un mes presenten sus solicitudes en el Rectorado respectivo los catedráticos de la Universidad wlas personas que tengan título de licenciado ó alguno equivalente en la enseñanza superior y deseen obtener el cargo,

Art. 2.º Transcurrido el plazo de la convocatoria, el Rector reunirá todas las instancias recibidas y los documentos que presenten los aspirantes para justificar sus meritos y servicios, mandará hacer el extracto de unos y otros, y pondrá el expediente de manifiesto en el Rectorado durante tres días, à fin de que los indivíduos del Claustro ordinario puedan examinarlo. meared an exclusive as flament

Commission to be described and the state of the leader of the language states. See this language was the second of the second of

Art. 8.9 Inmediatamente, el Rector convocará al Claustro general ordinario, y una vez constituído éste, se procederá, previa la discusión que se considere necesaria, y estimando libremente los méritos y condi ciones personales de los candidatos, à la votación del que haya de ser propuesto. Dicha votación se hará por papeletas y quedara elegido el aspirante que obtenga la mitad más uno de los votos que se emitan.

Si en la primera votación no reunirse mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se procederá á una segunda votación entre los dos que hubieran alcanzado mayor número de votos, y será propuesto el que obtenga la mayoría relativa. Si en la segunda votación hubiese empate, se elevará al Gobierno la propuesta de los aspirantes empatados, para que elija entre ellos.

Art. 4.º A la vacante de oficial primero ascenderá por antigüedad el empleado que le siga en categoría, si tiene título de licenciado ó alguno equivalente en la enseñanza superior, y se le nombrara a propuesta del Rector, sin que sea necesaria en este caso la intervención de los Claustros.

Art. 5.º Para proveer la plaza de escribiente, dotada con menor sueldo en cada Secretaria, que por cualquier causa quedase vacante, el Rector convocará por medio de anuncio, fijado en el tablón de edictos, é inserto en los Boletines Oficiales del distrito universitario, á los bachilleres que deseen obtener el cargo, á fin de que en el término de veinte días presente en el Rectorado sus instancias, acompañadas de la justificación de méritos y servicios.

Art. 6.º El Rector, en vista de las solicitudes presentadas, y sin sujección á ningún motivo de preferencia obligatoria, elevará al Gobierno la propuesta del aspirante que crea deba ser nombrado.

MArt. 7.º En caso de faitas graves cometidas por el tecretario ó el oficial primero de la Secretaria, el Rector los suspendera de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del Claustro general ordinario à fin de que éste decida si hay o no causa bastante para proponer al Gobierno la separación del funcionario. La resolución del Claustro se adoptará en votación por papeletas, y si resultase empate se decidirá por el voto del Rector.

Art. 8.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las Secretarías de las Universidades se hará á propuesta del Rector, fundada en los resultados de un expediente instruído para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oldo.

El derecho de gentes

Es idea comunmente admitida por los pensadores, tanto por los católicos, como por los afiliados á escuelas heterodoxas, que el derecho de gentes nació con el cristianismo.

Y en efecto, en corroboración de la exactitud de este aserto, acuden de consuno la razón y la Historia.

Implica el citado derecho, á la vez que

la proclamación por el Estado de los derechos que à tollos los hombres les son propios por naturaleta, y como consecuencia, la realización del orden jurídico en su interior, el estado armónico de las relaciones que como entidades morales con vida individual, que mútuamente se reconocen, produce la coexistencia internacional,

De modo que el reconocimiento de la personalidad à los Estados, es el primer requisito para que entren à formar parte del concierto universal de:las naciones.

Ahora bien: desconocidos que fueron por el mundo antiguo los vinculos que habían de unir á los pueblos, no llegando á comprender cómo la sociedad política estaba destinada á la importante mision de ayudar eficazmente al hombre en el cumplimiento de su fin, y cómo para ello era, preciso que con autonomía é independencia suficientes fuera no ya respetada, sino anxiliada por los demás, no pudieron elevarse á la noción de un derecho diferente de los establecidos para cada nación, tan distintos entre sí, cuanto diversas eran las comunidades politicas que existian, y que fuera suficiente á regular la vida de relación de todos los Estados, prescisión hecha de sus preceptos jurídicos particulares, es decir, con el carácter de universal.

La Historia por su parte nos enseña que la falsa noción que del Estado tenían los llevaba al más completo aislamiento, llegando á considerar al extranjero como bárbaro; adversus hostes eterna autoritas est, consignó el pueblo legislador por excelencia en uno de sus más memorables códigos, análogo proceder siguieron los demás pueblos.

Pensaron, si, algunos reyes de la antigüedad y encaminaron todos sus actos à conseguir la formación de un imperio universal regido por idénticas leyes, llegando en parte á conseguirlo. A la posteridad legó su nombre lleno de gloria el gran conquistador Alejandro de Macedonia, que sometió á su cetre á más de sus estados de Europa, toda el Asia y buena parte de Africa; y este hombre memorable que á sus talentos militares unía las dotes de un esclarecido político, propusose con afán fundir los diversos caracteres de sus vastos dominios y gobernar los por un común derecho, que casi sería universal; mas cuando organizaba en Babilonia las bases de la nueva vida que pretendía implantar encaminada al indicado fin la muerte, desbarató sus planes. Ya dejamos señalado en otro artículo el grado de explendoroso apogeo que como conquistadora alcanzó Roma y cuáles fueron las constantes tendencias de sus hombres públicos; quizá más afortunada que el monarca macedonio consiguió mediante el tiempo lo que aquél no obtuvo sino momentáneamente: la sumisión de casi todos los pueblos, la monarquia universal; pero aun así y todo, aun cuando se iniciara un nuevo Derecho que rigiera y claramente determinara las relaciones de los pueblos sometidos, este Derecho distaba aún mucho de lo que es el llamado posteriormente de gentes, no obstante implicara progreso respecto del primitivo.

Y esto encuentra fácil explicación en el concepto que de él queda indicado, porque si es el primer requisito para que tenga lugar entre los Estados, el reconocimiento de su independencia, nada más distanciado de esta idea que al imperio universal que absorbe la personalidad política de las nacio-

El derecho de gentes necesitaba bases más sólidas, fundamentos más firmes y motores más eficaces que no podían hallarse en las sociedades paganas complétamente agenas à le que constituye su verdadera esen-

Los principios de fraternidad universal y los preceptos de caridad y amor á los semejantes que establece Jesucristo, y que antes de El no los habían ni aun vislumbrado los hombres, señalan la aparición del Derecho de gentes.

El dogma de la unidad de Dios, abate una de las más elevadas vallas que separaban á los pueblos: la nacionalidad de la religión. La unidad de la especie humana, que significa la igualdad de la naturaleza especifica en todos los hombres y anula por lo tanto la superioridad por razón de la misma, que se atribuían casi todos los Estados respecto á los demás, y unos hombres respecto á otros, destruyó por completo los obstáculos que para el reconocimiento de la personalidad à las naciones fueron insuperables en el mundo antiguo y minó en su base la esclavitud. Y por último, los preceptos más directamente encaminados á la práctica de la caridad, al amor hasta de los enemigos y á estrechar los lazos de unión que á los hombres deben ligar, fueron bastante á consolidar la vida internacional según los principios de la más extricta justicia, modificando para ello por completo el antiguo derecho de la guerra, y dando en tierra con la odiosa distinción de castas que tan profundamente afectó al mundo pagano.

El temor de que este artículo, ya largo, se dilate más, nos veda el entrar en el examen de las ideas apuntadas, demasiado claras de por si para que sean comprendidas por su sola enunciación.

Sólo hemos de decir para terminar, que desde que el Cristianismo se ha infiltrado en la sociedad, se ha notado claramente su saludable influencia en este orden y que el himno de alegría entonado por los ángeles de Belén representa para los hombres y para las naciones, la aurora en la libertad y de la justicia, así como el pedestal sobre que se eleva el universal Derecho que debe siempre regir la vida general de las sociedades.

E. DIAZ GONZÁLEZ. Salamanca 12 de mero de 1899.

¡Todo mi oro doy por recobrar al. gunas fuerzas! exclamaba uno de los numerosos mineros de Klondike rendido por priciones y fatigas.

Procuraos soncillamente un frasco de Gotas de Hierro Bravais, contestábale uno de sus compañeros. Es un reconstituyente bastante más eficáz que el vino ó alcol, afortunadamente en nuestro país no contrariamos ninguna dificultad en adquirir el Hierro Brabais que se vende en todas las boticas y droguerias.

lmp. de Calatrava, á cargo de L. Rodriguez

812

Ministerio de Cultura 2007

LOS NOVIOS

de la ineficacia de sus providencias, y abrumada con el peso de las cosas, las abandonase á su curso natural. Hallamos, sin embargo, en las relaciones de varios historiadores, inclinados entonces más bien á escribir grandes acontecimientos que á indicar sus causas y consecuencias, la pintura del país y de la ciudad, principalmente á fines del invierno y en toda la primavera, cuando la causa del mal obraba en toda su fuerza.

Esta causa, que era la carestía, dimanaba de la desproporción entre los víveres y las necesidades; desproporción que, lejos de disminuir, aumentaron los mismos remedios que efimeramente suspendieron sus efectos, y que tampoco se consiguió evitar con la introducción de granos extranjeros, la que entorpecían la insuficiencia de los medios públicos y privados, la penuria que también se experimentaba en los países inmediatos, la lentitud, la escasez, las trabas del comercio y las mismas leyes dirigidas á facilitar y mantener una baratura violenta. Hé aquí aquella dolorosa pintura. ours alguns remails a viveres;

A cada paso tiendas cerradas, y la mayor parte de las fábricas abandonadas. PresentaFOLLETÍN DE «EL LÁBARO»

809

prarle para surtir sus casas. A fin de obviar D. Gonzalo á éste que él llamó inconveniente, mandó con fecha del 15 de Diciembre publicar otro edicto, prohibiendo que se extrajese de la ciudad más pan que el del valor de vein. te sueldos, pena de la pérdida del pan, veinticinco escudos de multa, y en caso de no poder pagar, dos tratos de cuerda en público, y aun mayor pena (como siempre) al arbitrio de Su Excelencia. El 22 del mismo mes (no sabemos por qué tan tarde) se expidió otra orden igual respecto de la harina y de los granos.

La muchedumbre quiso traer la abundancia con el saqueo y los incendios, y el poder legal quería mantenerla con las galeras y la cuerda: los medios eran muy conformes entre si; pero sobre su actitud para producir el efecto deseado, el lector formará su juicio; y si no, lo verá dentro de poco.

También es fácil ver, y no inútil observar, que entre tantas absurdas providencias había una conexión necesaria: cada una era consecuencia inevitable de su antecedente, y todas de la primera; á saber, de la que fijaba el pan á un precio tan distante del que hubiera resultado del estado real de las cosas.

EN SALAMANCA

CO

m

GEO med

POR 20 AN dicas y químicas,

NOS.

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mafiana,

Tren num. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102 Llega de Plasencia à las 9'31 ma-

Sale para Astorga á las 10'20 Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tar-Sale para Plasencia à las 5'03 id. Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'45 no-Sale para Astorga à las 10'10 no-

Tren miato

Llega de Astorga á las 4'30 maflana.

Sale para Plasencia à las 5,08 de a manana.

ARE PERSONAL TO MODELLE STATE OF THE PARTY O

All Sanguer on obsence absorbesb bablios

Volviende almas of action assisted assisted

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

COMPUESTO DE

PRECIO excepcional

Una cama universal con gergón metálico. Una mesa noche, tapa mármol, con servicio. Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera......3

85 pesetas

Armarios de nogal con luna de 1.ª à

Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres ta-3 blas y seis sillas cuero 1.ª

Precio excepcional 230 PS.

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 ets. el rollo

UCASIONES

excepcionales

Máquinas de fotografía instantáneas 20 DESETAS

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver les HULES y LINOLEUMS que se acaban de PRECIOS BARATÍSIMOS.

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÈCTRICO Últimos modelos, FABRICACIÓN ESPAÑOLA Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. COCINAS ECONOMICAS



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Capsulas de sandalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Dies y aueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Resles Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepacriben, resonociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 11 ra.

NO FIARED DE IMITACIONES, PEDID

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros |

LITOGRAFIA ARTISTICA A. PINTO

Plaza de la Cruz Verde, número 1.º

SE FACILITAN APUNTES Y PROGRAMAS

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Un del Dr. Carceller. Mara. Villoso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolerosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comera bien y digerira mejor. Precto, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y Garcia, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerias de España.

DE LA SOCIEDAD UNIÓN PROVEEDORA

17, PLAZUELA del CORRILO, 17

TELEFONO 103



Las inmejorables condiciones que reune este ESTABLECI-MIENTO para vestir elegante y económico, lo demuestra la abundancia de demandas de encargos.

****************** Esta casa, que nunca repara en gastos y sacrificios de ninguna especie, siempre que vayan en beneficio del público, previene à todos por creerlo de importancia, que cuenta con oficiales de primer orden recientemente llegados de Barcelona y Madrid.

SASTRERIA MODELO

17, PLAZA DEL CORRILLO, 17

Teléfono 107, SALAMANCA

ACRITUD DE LA SANGRE

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Soberano es

Soberano es

Victos de la Sangre, Herpes, Acne. Sota Resmatismos, Angina de peche, Escrétaia, Taberculosis.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del extranjero.

EL ELIXIR DE LOS ALPES cura el da lor de muelas instantaneamente (Dr. Frite Bade) or a same and lab or arranges let

De venta, Farmacia de D. Pablo Beltras de Horedia, calle de la Rua, Salamanca.

CIRUJANO-DENTISTA

Extracción de muelas y raigones, completamente sin dolor ni peligro alguno. Dicho señor recibirá gustoso y agrade. ecerá las visitas de cuantos médicos deseen presenciar el uso y aplicación de tan bene. ficioso anestésico.

Especialidad en dentaduras artificiales Dr. Riesco, núm. 3

Se vende la casa núm. 13 de la calle: Azafranal, compuesta de planta baja, principal y segundo, corral, jardin y pozo. En la misma informarán.

PARA SOMBREROS

Calle de la Hua, número 26

MARCELINO CHAPADO AMIGO

Se admiten encargos y se sirve à domicilio

GONZÁLEZ Y ANTA

QUINCALLA Y PAQUETERÍA

Quintana, 5, Navio, 2, y Scn Pablo, 33 Gran surtido en todo lo concerniente al

PRECIOS BARATÍSIMOS NO CONFUNDIRSE

32, Rua, 32, Salamanca Imágenes en madera y cartón madera y

objetos para el culto divino.

RETÓRICA Y POÉTICA

DON FRANCISCO JARRIN Canónigo Magistral de la Santa Basilica Catedral de Salamanca

adoptada en varios

nstitutos, Colegios, Seminarios y Comunidades religiosas

RELIGIÓN Y MORAL

adoptada en varios

Institutos de 2.ª enseñanza, Colegios y Escuelas Normales

Tren num. 7

Llega de Peñaranda á las 9'42 manana

Tren num. 8

Sale para Peharanda à las 4'40 t. Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren nam. 2 correc

Llega de Portugal à las 9'53 noche. Sale para Medina & las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana. Sale para Portugal à las 5,5 id.

Tren num. 12 sud-expreso Miéreoles y sabados Llega de Portugal à las 8'50 ma-

fiana. Sale para Medina y Paris à las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso Jueves y domingos Llega de París y Medina á las 8'39

Sale para Portugal á las 8'45 id.

LINEA DE MEDINA Tren núm. 3 mioto

nochs.

9ale & las 4'55 tarde. Tren num. 4 mioto

L'ega de Medina à las 8'19 ma-

LOS NOVIOS

Al vulgo ignorante una providencia de es-

ta naturaleza ha parecido siempre, y debe parecer, equitativa, sencilla y de fácil ejecución, y de aqui resulta que en los apuros de las carestias la desea, la implora, y si puede, la impone: luego, á medida que se van manifestando las consecuencias, las personas á quienes corresponde se ven precisadas á acudir al remedio de cada una de ellas con leyes que prohiban á los hombres hacer aquello á que los excitan los antecedentes. Permitasenos observar aqui de paso una coincidencia particular. En un pais, y en época no distante de nosotros, y en una de las calamidades más notables de la historia moderna, se dieron, en circunstancias iguales, iguales providencias, á pesar de la gran diferencia de los tiempos y de los conocimientos adquiridos en Europa, y con especialidad en aquel mismo país; y esto sucedió principalmente porque la masa popular, á la que aún no habria alcanzado semejantes conocimientos, consiguió á la larga que prevaleciesen sus principios, y empujó, como se suele decir, la mano de los que hacían la ley.

Volviendo ahora á paestro asunto, dos

fueron, al ajustar la cuenta, los frutos principales del tumulto, á saber: desperdicio y pérdida efectiva de víveres en el mismo tumulto, consumo excesivo, y de bulliciosa alegria mientras duró la tasa, y desfalco de aquella triste masa de granos que debia bastar hasta la nueva cosecha. A estos efectos generales hay que anadir el suplicio de cuatro aldeanos ahorcados como cabezas del tumulto, dos delante del horno grande, y dos á la entrada de la calle donde vivia el Director de provisiones.

Por otra parte, son tan inexactas las no ticias históricas de aquellos tiempos, que no hemos podido averiguar cómo ni cuándo ceso aquella violenta tasa. Si, á falta de noticias positivas, nos es permitido proponer conjeturas, nos inclinamos á creer que se revocó por co antes o poco después del 24 de Diciembres que fué el día del citado suplicio. Por lo que toca á los edictos, después del 22 de que he mos hecho mención, no hemos encontrado otro alguno relativo á víveres, ya porque ba yan perecido, ya porque se hayan ocultado nuestras investigaciones, ó ya porque la au toridad, desalentada, cuando no convencida

